 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Olinda Triana

luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 218612021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 218612021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9

Miembro Mensajería Especial



YG268782748C0

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 25/02/2021 10:43:53

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Orden de Servicio: 14077546

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19

NIT/C.C.T.J: 859988061

Referencia: S2021014071

Teléfono: 327 9797

Código Postal: 110311408

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: OLINDA TRIANA

Dirección: KR 97A BIS 42A 72 SUP

Código Postal: 110881266

Código Operativo: 1111602

Tel:

Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Destinatario Remitente
Peso Físico(grams): 300
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.100
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.100

Dije Contener: **CASA 3P. BLOQUE PUERTAS VERDE CON BLANCO TP. ROSADO**

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

6AS=4793

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. **JAVIER H**

Gestión de entrega:

Ter

2do

01-03-21



11117571111682Y6268782748C0

Principal, Bogotá D.C., Colombia. Dirección: S/N # 85 A, 5ª. Bogotá / www.472.com.co Línea gratuita: 01 6090 10 210 / Tel. contacto: (57) 472 9700

472

1111
602

UAC.CENTRO 1111
BOGOTA 757

Recepción Social: OLINDA TRIANA
Dirección: KR 97A BIS 42A 72 SUP
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110881266
Fecha Admisión: 25/02/2021 10:43:53



Cod: 12330

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2021

Señora:

OLINDA TRIANA

CC 41548346

Teléfono: 3123695740

CORREO NO REGISTRA

KR 97A BIS 42A 72 SUR

EL JAZMIN

Bogotá

Asunto: Respuesta a su Derecho de Petición 268 de 2021 Requerimiento SDQS 218612021

Apreciada señora OLINDA TRIANA:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; por parte del Departamento Administrativo para la prosperidad social, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) BONO SOLIDARIO, VIVE EN ARRIENDO Y SUBSIDIO TÍO DE LAS VENTAS AMBULANTES POR ENDE SOLICITA DICHA AYUDA (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atendiendo a su solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, usted, se encuentra en estado **ATENCIÓN en el apoyo "Cofinanciado D"**, desde el 01/08/2013, en el servicio social "Apoyos para la Seguridad Económica" del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz", hoy proyecto de Inversión 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente". Apoyo que se entrega mensualmente por un valor de \$125.000, el que se otorga con aportes del Gobierno Nacional a través del Ministerio del trabajo (\$80.000) y la Secretaría Distrital de Integración Social (\$45.000), además está recibiendo (\$80.000) adicionales, desde el mes de abril de 2020 como apoyo a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, como parte de los recursos destinados en el programa Ingreso Solidario.

Teniendo en cuenta la solicitud del "bono solidario"; puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#!/register>

Adicionalmente, la Entidad, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020 y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

En atención a ello, se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, Para ser beneficiario, se requiere estar clasificado como hogar pobre o vulnerable según el censo del Dane, Sisben IV y la encuesta de pobreza. De encontrarse usted en alguna de las bases referidas, la ayuda le llegará directamente, pues la Alcaldía estará contactando a los hogares por vía telefónica o mensaje de texto. Los subsidios se entregan a través de tres modalidades. La primera es una transferencia monetaria con ayuda de bancos u operadores para pagos a través de celulares. Es decir, en cuentas bancarias, monederos electrónicos o giros. La otra modalidad es la de bonos canjeables mediante tarjetas que se distribuirán a la población. Con ellas podrán realizar comprar o retiros. Finalmente está la opción de subsidios en especie. Con esta se hará entrega de mercados de forma directa a cada hogar en los casos de familias que por su ubicación geográfica o condición de vida no pueden acceder a los canales anteriores.



Por lo anterior reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo; así como también buscan preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Sobre su petición de ayudas "por ser vendedor ambulante", se indica que la Secretaría Distrital de Integración Social no es la competente para atender a los vendedores informales, función que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, entidad que a través del IPES, está adelantando estrategias para brindarle a los vendedores informales que están en el "Registro Individual de Vendedores Informales" y que presentan un alto grado de vulnerabilidad, soluciones inmediatas frente a la crisis que atraviesa el país. Si usted no está inscrita, favor diligenciar el formulario RIVI, que encuentran en la página de dicha entidad: IPES.GOV.CO., para ser incluida en sus ayudas;

Sin embargo, teniendo en cuenta que trata de un asunto relacionado con las competencias legales establecidas para el Instituto para la Economía Social (IPES); de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015; doy traslado de la petición, para que dicha entidad se pronuncie de fondo y en término a la misma.

De esta manera doy respuesta de fondo, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: copia del traslado al INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)

Copia: Doctor LIBARDO ASPRILLA LARA - DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) -Teléfono:2976030
-sjuridicac@ipes.gov.co
Calle 73 11 - 66 -Bogotá

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Jonny Suarez– Profesional servicio Apoyos para la Seguridad Económica Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

Revisó y ajustó: Yuri Tapiero– Responsable servicio Apoyos para la Seguridad Económica Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021014071

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210212-173952-1bb190-89797967

Creación: 2021-02-12 17:39:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-15 09:08:46

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

Elaboración: GRUPO 1

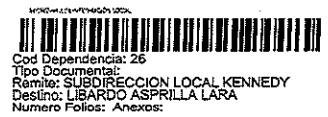
JONNY ALEXANDER SUAREZ LAVERDE

jsuarezl@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021014071			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210212-173952-1bb190-89797967 Creación: 2021-02-12 17:39:52 Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-15 09:08:46			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JONNY ALEXANDER SUAREZ LAVERDE jsuarezl@sdis.gov.co PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-02-12 17:39:52 Lec.: 2021-02-13 12:38:07 Res.: 2021-02-13 12:38:15 IP Res.: 186.84.91.106
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Acti	Aprobado	Env.: 2021-02-13 12:38:15 Lec.: 2021-02-13 17:36:03 Res.: 2021-02-13 17:39:35 IP Res.: 191.67.40.117
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-13 17:39:35 Lec.: 2021-02-15 09:05:07 Res.: 2021-02-15 09:08:46 IP Res.: 190.27.214.3



Cod: 12330

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2021

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)
Teléfono: 2976030
sjuridicac@ipes.gov.co
Calle 73 11 - 66
Bogotá

Asunto: Traslado al derecho de petición 268 2021 Requerimiento SDQS 218612021

Apreciado doctor (a) LIBARDO ASPRILLA LARA :

Teniendo en cuenta la petición allegada por el señora **OLINDA TRIANA** con CC 41548346 en donde manifiesta que es vendedor informal y que necesita ayudas, a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado de este, con el fin de brindar respuesta de fondo y en término de ley al peticionario.

Es de aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dio respuesta en el marco misional y legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Contencioso Administrativo (CPACA), de la presente petición, la cual se adjunta.

De esta manera espero articulamos dando una respuesta integral a la peticionaria y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Con Copia: Señor OLINDA TRIANA Bolaños CC 41548346 KR 97A BIS 42A 72 SUR TEL: 3123695740
Anexo DP 268 Requerimiento SDQS 218612021

Proyectó: Jonny Suarez- Profesional servicio Apoyos para la Seguridad Económica Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
Revisó y ajustó: Yuri Tapiero- Responsable servicio Apoyos para la Seguridad Económica Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021014073

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210212-174447-ae0c87-62580215

Creación: 2021-02-12 17:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-15 09:10:02

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

Elaboración: GRUPO 1

JONNY ALEXANDER SUAREZ LAVERDE

jsuarezl@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL